EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Riohacha, La Guajira
Diecisiete (17) de junio de 2021

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Financiera y Organizacional Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-0002-2021.

Con toda atención me dirijo a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de Delegataria del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Financiero y Organizacional en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Diecisiete (17) de junio de 2021, a las 12:00 horas.

1. **OFERENTE:** Centro Diagnóstico de Especialistas Limitada - Clínica Cedes Limitada.
   NIT: 800.193.989-8.
   REPRESENTANTE LEGAL: Quintana Curiel Florentino Anastasio.
   C. C. No.: 17’807.588 expedida en Riohacha.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
El proponente deberá presentar el Balance General clasificado en activos y pasivos corrientes y no corrientes, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, certificado y dictaminado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, suscrito por el Representante Legal, el Contador Público que lo preparó y por el Revisor Fiscal o Contador Público independiente que lo dictaminó.	Cumple. El Proponente presenta Balance General.
El proponente deberá presentar el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio del año 2020 certificado y dictaminado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38	Cumple. El Proponente presenta Estado de Resultados.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

de la Ley 222 de 1995, suscrito por el Representante Legal, el Contador Público que lo preparó y por el Revisor Fiscal o Contador Público independiente que lo dictaminó.	
El proponente deberá presentar Certificación de los Estados Financieros del año 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y la Circular Externa 47 del primero (1°) de junio de 2006, expedida por la Junta Central de Contadores. Este documento deberá estar firmado por el Contador y el Representante Legal.	Cumple. El Proponente presenta Certificación de los Estados Financieros del año 2020.
El proponente deberá presentar el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros del año 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. En el caso en el que la persona proponente no requiera tener revisor fiscal, estos deberán ser dictaminados por un contador público independiente.	Cumple. El Proponente presenta dictamen suscrito por Contador Público.
El proponente deberá presentar la declaración de renta del año 2019.	Cumple. El Proponente presenta declaración de renta del año 2019.
GCCON-F-044 Anexo No. 7 Información Financiera de Proponente Extranjero: El proponente extranjero debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 7.	N/A
GCCON-F-064 Anexo No. 13 Certificación Aplicación Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 13.	Cumple. Presenta diligenciado y suscrito por el Representante Legal el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-064).
GCCON-F-068 ANEXO No. 17 DECLARACIÓN PERSONA EXTRANJERA FECHA DE CORTE ESTADOS FINANCIEROS: El proponente extranjero debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 17.	N/A
Patrimonio: El proponente deberá tener un patrimonio igual o superior a $125’000.000,00 Mda/Cte.	Cumple. Acredita un patrimonio de $27’674.039.923,00 Mda/Cte.
Liquidez: El nivel de liquidez debe ser Igual o mayor a 1,00.	Cumple. Acredita una Liquidez de 1,66.
Razón de Cobertura de Intereses: La razón de cobertura de interés debe ser igual o superior a 1,00.	Cumple. Acredita una Razón de Cobertura de Intereses de 34,03.
Nivel de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 50 %.	Cumple. Acredita un Nivel de Endeudamiento de 36 %.
REQUISITOS HABILITANTES ORNAZANIZACIONAL	
Rentabilidad Sobre Patrimonio: El indicador debe ser igual o superior a 0,10.	Cumple. Acredita una Rentabilidad Sobre Patrimonio de 14,38.
Rentabilidad Sobre Activos: El indicador debe ser igual o superior a 0,05.	Cumple. Acredita una Rentabilidad Sobre Activos de 9,25.

CONCLUSIÓN: Habilitado financiera y organizacionalmente.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL



Firmado digitalmente
por Germán Nicolás
Fuentes Mindiola

GERMAN NICOLÁS FUENTES MINDIOLA
C. C. No. 19’491.128 expedida en Bogotá D. C.
Contador Regional

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica www.sena.edu.co